



Radicado acumulado:	05 266 31 03 003 2022 00169 00
---------------------	--------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, una vez ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1749 del Once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, veintiocho (28) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
agencias en derecho a favor del demandante, Rosmira Piedrahita Restrepo, por la suma de (\$13'059.001,00) trece millones cincuenta y nueve mil un pesos, a cargo del demandado Sociedad de Transportes Ltda. Santra.	Expediente digital 17 (folio02) Auto sigue ejecución del (11) de Noviembre de (2022).	Principal C1	\$13'059.001,00
TOTAL COSTAS Trece millones cincuenta y nueve mil un pesos.			\$13'059.001,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario
6